

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Lucena (Córdoba)

Núm. 1.224/2012 (Corrección de anuncio)

Doña Gabriela Valenzuela Escudero, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Lucena, doy fe y testimonio:

Que en el día de hoy aparece la siguiente:

Acta de reunión de la Junta Electoral de Zona de Lucena.- En Lucena, a 20 de febrero de 2012.

Siendo la hora señalada se constituye la Junta Electoral de Zona de Lucena con la siguiente composición:

Presidente: María del Pilar García de Zúñiga Marrero.

Vocales de procedencia judicial: María de la Cabeza Rivas Barranco y Francisco Durán Girón.

Vocales de procedencia no judicial: José Pérez Castro y Diego Molina Salas.

Secretaria: Gabriela Valenzuela Escudero.

Para tratar como único orden del día la rectificación relativa a los espacios reservados para la realización gratuita de Actos de Campaña Electoral con Mítines, con motivo de las Elecciones al Parlamento de Andalucía de Marzo de 2012, en el municipio de Iznájar.

Único.- En el acta de reunión de esta junta electoral del día 14/02/12, y en lo relativo a la población de Iznájar, aparece lo siguiente:

“MUNICIPIO DE IZNÁJAR

Lugares reservados para la colocación gratuita de carteles o propaganda:

- Fachada Mercado Municipal de Abastos, calle Cristóbal de Castro num. 4 (sobre 3 paneles de aglomerado) 9 m2 aproximadamente.

- Fachada Naves Servicios Operativos, calle Dr. Molina López,(sobre 5 paneles de aglomerado) 15 m2 aproximadamente.

- Muralla Jardines Paseo de la Constitución, calle Córdoba (sobre 3 paneles de aglomerado) 9 m2. aproximadamente.

Locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

A) Pertenecientes al Ayuntamiento o administrados por el mismo:

a) Locales cerrados o cubiertos:

Salón de actos de la Casa Consistorial, calle Julio Burell, 17.- Con una capacidad aproximada de 75 personas. Utilización: todos los días y horas, excepto el 9, 12 y 19 de marzo, por la celebración de sesiones ordinarias de órganos municipales.

Salón de Usos Múltiples, calle Dr. Molina López. Capacidad aproximada 450 personas. Utilización todos los días y horas, con las siguientes excepciones en el mes de marzo: de lunes a jueves, de 20 a 22 horas y los viernes, a partir de las 22 horas, por encontrarse ocupado por ensayos de “El Paso”.

Salón de Usos Múltiples. Aldea Las Chozas. Capacidad aproximada 75 personas. Utilización todos los días y horas.

Salón de Usos Múltiples. Aldea Fuente del Conde. Capacidad aproximada 300 personas. Utilización todos los días y horas, excepto los días 12, 14, 19 y 21 de marzo, de 16 a 20 horas, se encuentran ocupado por el servicio de Telecentros en dichas instalaciones.

Salón de Usos Múltiples. Aldea Cruz de Algaida. Capacidad aproximada 300 personas. Utilización todos los días y horas.

Salón de Usos Múltiples. Aldea El Higueral. Capacidad aproximada 300 personas. Utilización todos los días y horas, excepto los días 13, 15, 20 y 22 de marzo, de 16 a 18 horas, por encontrarse cedidas las instalaciones al C.P.R. Iznájar-Norte.

Salón de Usos Múltiples. Aldea Los Juncas. Capacidad aproximada 300 personas. Utilización todos los días y horas.

Salón de Usos Múltiples. Aldea la Celada. Capacidad aproximada 300 personas. Utilización todos los días y horas, con las siguientes excepciones en el mes de Marzo: de lunes a viernes hasta las 18 horas se encuentra ocupado por el servicio de Guardería Temporera, los días 13, 15, 20 y 22 de marzo, de 16 a 20 horas se encuentra ocupado por el servicio de Telecentros; y excepto los días 16, 17, 18 y 19 de marzo por celebración de las fiestas de San José.

b) Locales o espacios susceptibles de ser cerrados:

Plaza Nueva.- Capacidad aproximada de 800 personas. Utilización todos los días y horas.

c) Espacios abiertos no susceptibles de ser cerrados:

Paseo de la Constitución. Capacidad aproximada 1.000 personas. Utilización todos los días y horas.

B) Pertenecientes a otros organismos: Ninguno.

Pertenecientes a personas privadas: Ninguno.

Por el Ayuntamiento de Iznájar, se ha puesto de manifiesto que la referida exposición es errónea en parte, al no haberse incluido un local para actos públicos.

La cual ha de quedar de la siguiente manera:

“MUNICIPIO DE IZNÁJAR

Lugares reservados para la colocación gratuita de carteles o propaganda:

- Fachada Mercado Municipal de Abastos, calle Cristóbal de Castro num. 4 (sobre 3 paneles de aglomerado) 9 m2 aproximadamente.

- Fachada Naves Servicios Operativos, calle Dr. Molina López,(sobre 5 paneles de aglomerado) 15 m2 aproximadamente.

- Muralla Jardines Paseo de la Constitución, calle Córdoba (sobre 3 paneles de aglomerado) 9 m2. aproximadamente.

Locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

A) Pertenecientes al Ayuntamiento o administrados por el mismo:

d) Locales cerrados o cubiertos:

Salón de actos de la Casa Consistorial, calle Julio Burell, 17.- Con una capacidad aproximada de 75 personas. Utilización: todos los días y horas, excepto el 9, 12 y 19 de marzo, por la celebración de sesiones ordinarias de órganos municipales.

Salón de Usos Múltiples, calle Dr. Molina López. Capacidad aproximada 450 personas. Utilización todos los días y horas, con las siguientes excepciones en el mes de marzo: de lunes a jueves, de 20 a 22 horas y los viernes, a partir de las 22 horas, por encontrarse ocupado por ensayos de “El Paso”.

Salón de Usos Múltiples, Aldea de los Ventorros de Balerna. Capacidad aproximada de 75 personas, Utilización Todos los días y horas, excepto los días 12, 15, 20 y 22 de marzo, de 16 a 20 horas, se encuentra ocupado por el servicio de Telecentros de dichas en dichas instalaciones.

Salón de Usos Múltiples. Aldea Las Chozas. Capacidad aproximada 75 personas. Utilización todos los días y horas.

Salón de Usos Múltiples. Aldea Fuente del Conde. Capacidad aproximada 300 personas. Utilización todos los días y horas, excepto los días 12, 14, 19 y 21 de marzo, de 16 a 20 horas, se encuentran ocupado por el servicio de Telecentros en dichas instalaciones.

Salón de Usos Múltiples. Aldea Cruz de Algaida. Capacidad aproximada 300 personas. Utilización todos los días y horas.

Salón de Usos Múltiples. Aldea El Higueral. Capacidad aproximada 300 personas. Utilización todos los días y horas, excepto los días 13, 15, 20 y 22 de marzo, de 16 a 18 horas, por encontrarse cedidas las instalaciones al C.P.R. Iznájar-Norte.

Salón de Usos Múltiples. Aldea Los Juncas. Capacidad aproximada 300 personas. Utilización todos los días y horas.

Salón de Usos Múltiples. Aldea la Celada. Capacidad aproximada 300 personas. Utilización todos los días y horas, con las siguientes excepciones en el mes de marzo: de lunes a viernes hasta las 18 horas se encuentra ocupado por el servicio de Guardería Temporera, los días 13, 15, 20 y 22 de marzo, de 16 a 20 horas se encuentra ocupado por el servicio de Telecentros; y excepto los días 16, 17, 18 y 19 de marzo por celebración de las fiestas de San José.

e) Locales o espacios susceptibles de ser cerrados:

Plaza Nueva.- Capacidad aproximada de 800 personas. Utilización todos los días y horas.

f) Espacios abiertos no susceptibles de ser cerrados:

Paseo de la Constitución. Capacidad aproximada 1.000 personas. Utilización todos los días y horas.

B) Pertencientes a otros organismos: Ninguno.

Pertencientes a personas privadas: Ninguno".

En cuanto a la subsanación o modificación interesada, procede resolver la cuestión en el sentido de incluir el local sito en la Aldea de Ventorros de Balerna y publicarlo en el BOP.

Se acuerda comunicar lo anteriormente acordado al Ayuntamiento de Iznajar.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizado el acto, del que se extiende la presente, que leída y encontrada conforme es firmada por todos los asistentes de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y sirva de testimonio extiendo y firmo el presente en Lucena a 20 de febrero de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.